

¿Cómo enviar una instancia básica a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria?

1. Accede a <https://sede.unican.es/tramites-y-procedimientos>



Trámites y procedimientos

El Registro Electrónico permite la presentación electrónica de escritos, solicitudes y comunicaciones respecto a los trámites y procedimientos establecidos en la Resolución vigente.

La presentación de información no relacionada con los procedimientos aprobados legalmente no producirá ningún efecto y se tendrá por no realizada.

2. Encuentra "Solicitud de instancia básica"

Filtro por ámbito

Generales Empleo público Doctorado Investigación

Solicitud de instancia básica



3. Accede con el certificado electrónico

Acceder



4. Una vez estés en Instancia General, revisa la información de "Datos de la persona solicitante" y "Datos a efectos de notificación" y selecciona como Unidad Administrativa el Centro Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Datos de la solicitud

Recuerde que no se admiten solicitudes destinadas a otros organismos públicos distintos de la UC. Debe seleccionar en la lista desplegable la unidad administrativa a la que desea dirigir su solicitud. Si la desconoce, seleccione "Universidad de Cantabria".

Unidad administrativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Servicio de Gestión Académica
- Servicio de Gestión de la Investigación
- Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación
- Servicio de Infraestructuras
- Servicio de Personal de Administración y Servicios, Formación y Acción Social
- Servicio de Personal Docente e Investigador, Retribuciones y Seguridad Social
- Servicio Financiero y Presupuestario

Centros

- Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria
- Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía
- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación
- Escuela Técnica Superior de Náutica
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Educación
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Medicina
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

5. Describe tu solicitud de la mejor manera posible ("Expone" y "Solicita")

Datos de la solicitud

Recuerde que no se admiten solicitudes destinadas a otros organismos públicos distintos de la UC. Debe seleccionar en la lista desplegable la unidad administrativa a la que desea dirigir su solicitud. Si la desconoce, seleccione "Universidad de Cantabria".

Unidad administrativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Asunto de la solicitud

Seleccione un asunto

Expone
(max. 4000 caracteres)

Solicita
(max. 4000 caracteres)

6. Añade a la solicitud la documentación justificativa que consideres

Documentación

Puede anejar hasta cuatro documentos, teniendo en cuenta que existe un límite total para el peso de los mismos de 14MB. Además cada uno de ellos no debe sobrepasar los 10 MB y deberán estar en formato PDF, por lo que si estuviesen en un formato distinto deberá proceder previamente a su conversión.

Si no se encuentran en formato electrónico, deberá digitalizarlos por sus propios medios, convertirlos, en su caso, al formato admitido y anexarlos.

Cada documento puede ser anexado una sola vez.

Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec. **Adjuntar documento**

Sus datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento "Secretaría General", cuyo responsable es el Gerente de la Universidad de Cantabria y la finalidad es la gestión del registro de entrada de documentos de la UC. Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada de interés público de la Universidad de Cantabria. Datos de contacto del Delegado de Protección de datos: dpd@unican.es. Podrán encontrar más información en el siguiente enlace: web.unican.es/rgpd/secretaria-general

Sus datos personales serán conservados salvo que Ud. solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad de Cantabria, Avenida de los Castros 54,39005- Santander por los medios citados en el siguiente enlace: <https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>